

00103222

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf 052624758  
www.registromanta.gob.ec



**Acta de Inscripción**

**Registro de :** COMPRA VENTA  
**Número de Tomo:**  
**Número de Inscripción:** 3836  
**Número de Repertorio:** 7824  
**Fecha de Repertorio:** lunes, 26 de noviembre de 2018

**Naturaleza Acto:** PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN  
**Folio Inicial:** 0  
**Folio Final:** 0  
**Periodo:** 2018

**1.- Fecha de Inscripción:** lunes, 26 de noviembre de 2018 16:37

**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<b>ADJUDICADOR</b>					
Jurídica	0991343849001	COMPAÑIA PAULETA S.A. EN LIQUIDACION		MANABI	MANTA
<b>ADJUDICATARIO</b>					
Natural	1301741334	MOLINA SANTOS MIGUEL HORACIO	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA

**3.- Naturaleza del Contrato:** COMPRA VENTA  
**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA SEXTA  
**Nombre del Cantón:** MANTA  
**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** lunes, 19 de noviembre de 2018  
**Escritura/Juicio/Resolución:**  
**Fecha de Resolución:**  
**Afiliado a la Cámara:**  **Plazo :**

**4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:**

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1080303000	20/01/2018 11:45:56	65219		LOTE DE TERRENO	Urbano

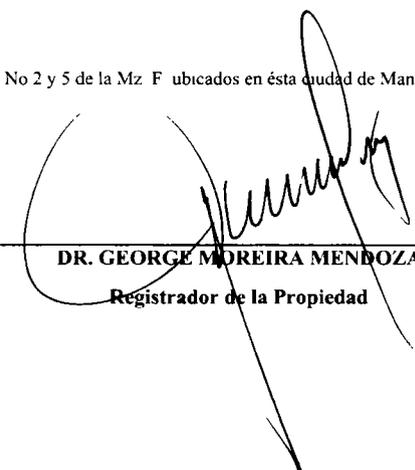
**Linderos Registrales:**

Compra venta dos lotes de terreno signados con los No DOS y CINCO manzana F, los mismos que se encuentran unidos entre si y forman un solo cuerpo cierto, ubicado en esta Ciudad de Manta y tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: diecisiete metros y lindera con avenida transversal; POR ATRAS: diecisiete metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad de los herederos del Sr Jerónimo Pinoargote Loo; POR EL COSTADO DERECHO: veinticuatro metros y lindera con propiedad de Rosa Intriago; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: veintisiete metros y lindera con propiedad de la Sra. Dolores viuda de Chipantiza.  
**Dirección del Bien:** MANTA  
**Solvencia:** EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**5.- Observaciones:**

Protocolización de Adjudicación de los lotes No 2 y 5 de la Mz. F ubicados en ésta ciudad de Manta.

Lo Certifico:

  
\_\_\_\_\_  
**DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**  
**Registrador de la Propiedad**



# NOTARIA SEXTA DE MANTA

*Dr. Fernando Vélez Cabezas*

**NOTARIO**

00103223

## **ESCRITURA PUBLICA**

### **PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS**

SOLICITA:

ABOGADO RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR

DOCUMENTOS DE ACTA DE ADJUDICACION DE LA  
COMPAÑÍA PAULETA S.A. EN LIQUIDACION CELEBRADA EL  
30 DE MAYO DEL 2018.

ESCRITURA No.20171308006P04759

CUANTIA: INDETERMINADA

AUTORIZADA EL DIA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS  
MIL DIECIOCHO

COPIA SEGUNDA

DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

00103224



Factura: 002-002-000034612

20181308006P04759

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20181308006P04759						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTIA DETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (11:09)						
<b>OTORGANTES</b>				<b>OTORGADO POR</b>			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOLINA SANTOS MIGUEL HORACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301741334	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia			Cantón		Parroquia		
MANABI			MANTA		MANTA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b> PROTOCOLIZACION DE ACTA DE AJUDICACION DE LA COMPAÑIA PAULETA S.A. EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL 30 DE MAYO DEL 2018							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>							
80016.00							


  
 NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

Señor Notario:

00103225

De conformidad con el artículo 18 numeral 2 de la ley Notarial, sírvase protocolizar los documentos que adjunto (ADJUDICACION DE LOS LOTES DE TERRENO N°2 Y 5 MZ. F, A FAVOR DEL SR. MIGUEL HORACIO MOLINA SANTOS, MEDIANTE ACTO DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "PAULETA S.A." EN LIQUIDACION CELEBRADA EL DIA 30 DE MAYO DEL 2018 ) y confiera los testimonios solicitados.

Es justicia, etc.

  
ABG. RAÚL GONZALEZ MELGAR.  
Mat.No. 13-1984-11 FA

2018	13	08	006	P04759
------	----	----	-----	--------

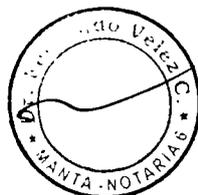
**PROTOCOLIZACIÓN:** En virtud de lo solicitado por el señor Abogado Raúl Eduardo González Melgar y por las atribuciones conferidas en el artículo dieciocho numeral dos de la Ley Notarial, yo DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO SÉXTO DEL CANTÓN MANTA, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Séptima de este cantón a mi cargo, los documentos que adjunta (ADJUDICACION DE LOS LOTES DE TERRENO N°2 Y 5 MZ. F, A FAVOR DEL SR. MIGUEL HORACIO MOLINA SANTOS, MEDIANTE ACTO DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "PAULETA S.A." EN LIQUIDACION CELEBRADA EL DIA 30 DE MAYO DEL 2018 ). Cuantía: Indeterminada.- Manta, a los diecinueve días de Noviembre del Dos Mil Dieciocho.

  
DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS  
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA  
RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de  
ello confiero esta SEGUNDA copia que la sello.  
signo y firmo.

Manta, a

19/11/2018

  
Dr. Fernando Vélez Cabezas  
NOTARIA SEXTA





RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SD-2018- 00006156

AB. MÓNICA BONE CHICA  
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

00103226

CONSIDERANDO:

**QUE** mediante Resolución No. **SCV.INC.DNASD.SD.14.0029861** de 13 de noviembre de 2014, se declaró la disolución de la compañía **PAULETA S.A.** en virtud de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 15 de diciembre de 2014;

**QUE** el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

**QUE** el artículo 404 de la Ley de Compañías establece que, concluido el proceso de liquidación, a pedido del liquidador, el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros dictará una resolución ordenando la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil;

**QUE** el señor Miguel Horacio Molina Santos, en su calidad de Liquidador de la compañía **PAULETA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha solicitado la cancelación de la inscripción de su representada en el Registro Mercantil, en virtud de la disposición contenida en artículo 404 de la Ley de Compañías, para lo que acompañó a su petición tres publicaciones de avisos de acreedores efectuados los días 26, 27 y 28 de marzo de 2018, en el diario El Telégrafo, y la protocolización del balance final de liquidación, cuadro de reparto del remanente del haber social y el acta de junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de mayo de 2018, protocolizadas ante el Notario Décimo Cuarto Suplente del cantón Guayaquil el 14 de junio de 2018;

**QUE** luego de la revisión realizada a los antes referidos documentos, se han emitido los informes favorables de Control **SCVS.INC.DNASD.SD.18.135** del 7 de junio de 2018; y el informe jurídico **SCVS.INC-DNASD-SD-18-1116-M** de 18 de julio de 2018 para la aprobación de su cancelación, por haberse cumplido los requisitos de ley;

**QUE** concluido el proceso de liquidación con la cancelación de la inscripción de la compañía en su respectivo registro, en caso de que surjan nuevas acreencias, subsiste la disposición establecida en el artículo 400 de la Ley de Compañías, la misma que permite a los nuevos acreedores que aparecieren reclamar por vía judicial, a los socios o accionistas adjudicatarios, hasta dentro de los cinco años contados desde la última publicación del aviso a los acreedores. De igual forma, en caso de acreencias por parte del Estado, subsiste la disposición contenida en el artículo 1 de la Ley Orgánica para la Defensa de los Derechos Laborales, la cual establece que las instituciones del Estado que por ley tienen jurisdicción coactiva, podrán ejercer subsidiariamente su acción, en caso de personas jurídicas hasta el último nivel de propiedad, que recaerá siempre sobre personas naturales, quienes responderán con todo su patrimonio. Adicionalmente, en casos de fraude, abuso o vías de hecho cometidos a nombre de compañías y otras personas naturales o jurídicas, subsiste la solidaridad así como la acción de inoponibilidad de la persona jurídica establecidas en el artículo 17 de la Ley de Compañías; y,

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM 14-002 de 5 de febrero de 2014; y, SCVS-INAFA-DNTH-2017-0134 de 31 de julio de 2017;

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ORDENAR** la cancelación de la inscripción de la compañía **PAULETA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** por ser procedente en virtud de lo previsto en el artículo 404 de la Ley de Compañías.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que, inmediatamente, a través de Secretaría General de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, se notifique con la presente resolución al liquidador con la publicación por una sola vez del texto íntegro de esta resolución en el sitio web institucional.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que el Registrador de la Propiedad del cantón en que se encuentre el inmueble materia de la liquidación, inscriba la adjudicación del mismo a favor del accionista Miguel Horacio Molina Santos, cuyo traspaso de dominio se aprobó en la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de mayo de 2018.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que, el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía **PAULETA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**: a) Cancele la inscripción de la compañía en el Registro a su cargo y efectúe las anotaciones marginales que correspondan; b) Cancele las inscripciones de los nombramientos del Liquidador Principal y Liquidador Suplente, según corresponda; y, c) Ponga las notas de referencia que dispone el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

**ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER** que, el Notario a cuyo cargo se encuentre el protocolo, en que conste la escritura de constitución anote al margen de ésta el hecho de que se ha cancelado la inscripción de la compañía. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

**ARTÍCULO SEXTO.- ORDENAR** que, ejecutadas las formalidades citadas en los artículos anteriores, la Subdirección de Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros proceda a dar de baja de sus registros a la compañía materia de esta Resolución.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.- DISPONER** que, a través de Secretaría General, se remita copia de esta Resolución a la Dirección Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas; al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; Servicio Nacional de Aduanas; y al Servicio Nacional de Contratación Pública.

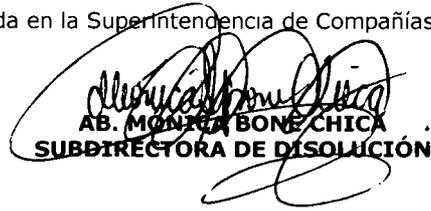


**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
SUBDIRECCIÓN DE DISOLUCIÓN**

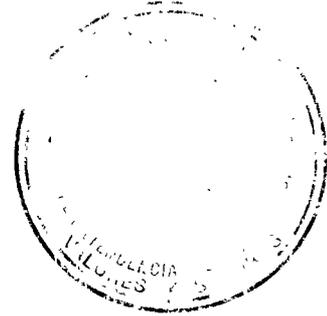


CUMPLIDO lo anterior, remítase a esta Institución copia certificada de esta Resolución.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a  
**18 JULIO 2018**

  
**AB. MONICA BONECHICA  
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**

ERS  
MVM  
EXPEDIENTE No. 75232  
TRAMITE No. 41002.0041.18



00103227

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PAULETA S.A. "en liquidación" CELEBRADA EL DIA 30 MAYO DEL 2018.**

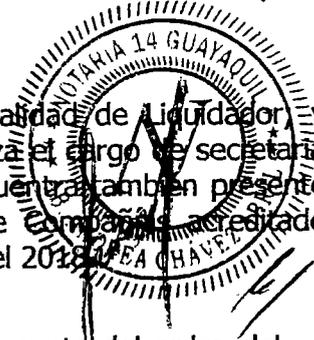


En la ciudad de Guayaquil, 30 de mayo del 2018, a las once horas, en las oficinas situadas en la ciudadela La Garzota 1 villa # 11 Manzana # 20, se celebra la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía PAULETA S.A. "en liquidación", se encuentra presente el Sr. Ing. Miguel Horacio Molina Santos, en su calidad de Liquidador, por tanto Representante Legal, y por sus propios derechos, como accionista propietario de 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 799 votos; asiste también la accionista Suzana Bugarija Lukic por sus propios derechos, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 1 voto.

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital de la Compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos que forman el orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el señor. Ing. Miguel Horacio Molina Santos Liquidador Principal De La Compañía PAULETA S.A "En Liquidación"
- 2.- Conocer y resolver sobre el Balance Final de Liquidación de La compañía PAULETA S.A "En Liquidación" cortado al 1 de mayo de 2018.
- 3.- Conocer Y Aprobar el Cuadro De Distribución del Haber Social de La Compañía PAULETA S.A. "En Liquidación".
- 4.- Conceder amplias facultades al señor Liquidador para que formalice la distribución y adjudicación del Remanente Patrimonial a los accionistas. Por unanimidad del capital suscrito y pagado presente se aprueba todos los puntos de la convocatoria y ordena a secretaría para que forme parte del expediente de la presente acta.

Preside la sesión el Sr. Ing. Miguel Horacio Molina Santos en su calidad de Liquidador, y recomienda a la accionista Sra. Suzana Bugarija Lukic, para que ejerza el cargo de secretaría Ad-Hoc, quien encontrándose presente acepta la designación, se encuentra también presente el Econ. Luis Redrobán Vargas Delegado de la Superintendencia de Compañías acreditado mediante credencial No SCVS-INC-DNASD-SD-18-066 de 28 de mayo del 2018.



El presidente de la Junta, solicita a secretaría se de lectura al primer punto del orden del día esto es.- Conocer y aprobar el Informe presentado por el Sr. Ing. Miguel Horacio Molina Santos Liquidador principal de la compañía PAULETA S.A "en liquidación", el mismo que contiene el informe de su gestión como Liquidador, donde da a conocer que su gestión la inició el 2 de marzo del 2018, dio cumplimiento con lo que determina la ley de la materia, se realizó la publicación del aviso de llamamiento a los acreedores en el diario El Telégrafo los días 26,27 y 28 de marzo de 2018, sin que se hayan presentado algún acreedor, se cerró Balance final de liquidación cortado al 1 de mayo de 2018. Una vez verificado que se ha cumplido con lo determinado por la ley de compañías se procede a resolver este punto que, luego de cortas deliberaciones se aprueba por unanimidad el informe del liquidador.

2.- Seguidamente el señor liquidador pide a secretaría de lectura el segundo punto del orden del día esto es.- Conocer y resolver el balance final de liquidación de la compañía PAULETA S.A "en liquidación" cortado al 1 de mayo de 2018, para lo cual se explica que se estructuró el Balance final de liquidación cortado al 1 de mayo de 2018, con un valor de \$ 87,462.62 de total de activos. Una vez verificado dichos valores y que se ha cumplido con lo determinado





con las normas contables vigentes se procede a resolver este punto que, luego de cortas deliberaciones se aprueba por unanimidad el Balance Final de Liquidación.

Seguidamente el señor liquidador pide a secretaría de lectura el tercer punto del orden del día esto es.- Conocer y resolver el cuadro de distribución del haber social de la compañía PAULETA S.A. "en liquidación" el señor liquidador expone que se estructuró el cuadro de distribución del haber social conjuntamente con el Balance Final de Liquidación y se puso a disposición de los accionistas, por lo tanto tienen total conocimiento de los mismos. Una vez revisado el balance final de liquidación y el cuadro de distribución del haber social, los mismos que están conforme a lo que consta en los documentos adjuntados, la junta después de cortas deliberaciones, aprueban este punto por unanimidad del capital social presente, y deciden adjudicar el remanente patrimonial consistente en la cuenta caja bancos por una cantidad de \$ 7,445.86 que es adjudicada a la accionista señora Suzana Bugarija Lukic por la una acción que posee en la compañía, por la renuncia del valor que le corresponde de esta cuenta al accionista Miguel Horacio Molina Santos; y, un bien inmueble compuesto por terreno y construcción, situado en la ciudad de Manta, barrio Los Algarrobos Lotes No 2 y 5 Mz. F de la Av. 28 e identificada con la Ficha Registral No 65219 y con catastral Número uno- cero- ocho- cero- tres- cero- tres - cero- cero- cero (1080303000); y, está comprendido los siguientes linderos y dimensiones: por el FRENTE; diecisiete metros y lindera con avenida transversal; por ATRAS, diecisiete metros cincuenta centímetros y lindera con la propiedad de los herederos del señor Jerónimo Pinoargote Loo; por el COSTADO DERECHO; veinticuatro metros y lindera con la propiedad de Rosa Intriago; y por el COSTADO IZQUIERDO. Veintisiete metros y lindera con la propiedad de la señora Dolores viuda de Chipantiza; dándonos una superficie de cuatrocientos treinta y nueve metros con ochenta y siete decímetros cuadrados bien inmueble que se adjudica al accionista Señor. Ing. Miguel Horacio Molina Santos, propietario de 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, en el capital social de la compañía que es de \$800,00. Una vez verificado los valores que refleja el cuadro de distribución del haber social, se procede a resolver este punto que, luego de cortas deliberaciones se aprueba por unanimidad la distribución del haber social, pidiendo al señor contador rectifique el nuevo cuadro de distribución presentado a esta junta.

4.-Seguidamente el señor liquidador pide a secretaría de lectura el cuarto punto del orden del día esto es.- Conceder amplias facultades al señor liquidador para que formalice la distribución y adjudicación del remanente patrimonial a los accionistas. Elevando a moción que se autorice al señor liquidador para que formalice la adjudicación del inmueble y distribuya el activo corriente a los accionistas de acuerdo a lo que decidió la junta en el punto anterior, moción que es sometida a votación se aprueba por unanimidad del capital presente.

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidencia concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia El Presidente de la Junta Liquidador y accionista, la accionista y Secretaria Ad Hoc.

  
**Sr. Ing. Miguel Horacio Molina Santos**  
**Presidente de la junta LIQUIDADOR**

  
**Suzana Bugarija Lukic**  
**Secretaria Ad-Hoc**

00103228

PAULETA S.A. "EN LIQUIDACION"  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION  
AL 1 DE MAYO DE 2018



CUENTA	DESCRIPCION	
1	ACTIVO	
101	ACTIVO CORRIENTE	
10101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	7.445,86
<b>TOTAL BANCOS</b>		
<b>TOTAL CAJA Y BANCOS</b>		<b>7.445,86</b>
<b>TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</b>		<b>7.445,86</b>
10105	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	
1010501	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I.R)	
10105011	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I.R)	
<b>TOTAL CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I.R)</b>		
<b>TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</b>		
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>7.445,86</b>
102	ACTIVO NO CORRIENTE	
10201	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	80.016,76
<b>TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>		<b>80.016,76</b>
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>80.016,76</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>87.462,62</b>
2	PASIVO	
202	PASIVO NO CORRIENTE	
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>0</b>
3	PATRIMONIO NETO	
30101011001	CAPITAL PAGADO	800,00
<b>TOTAL CAPITAL</b>		<b>800,00</b>
302	APORTE DE ACCIONISTAS PARA FUT. CAPITALIZACION	
304	RESERVAS	
30401011001	RESERVA LEGAL	
<b>TOTAL RESERVA LEGAL</b>		
<b>TOTAL RESERVAS</b>		
305	OTROS RESULTADOS INTEGRALES	
30504	OTROS SUPERAVIT POR LIQUIDACION	86.662,62
<b>TOTAL OTROS RESULTADOS INTEGRALES</b>		<b>86.662,62</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>87.462,62</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>		<b>87.462,62</b>

CUADRO DE DISTRIBUCION DEL HABER SOCIAL

AL 1 DE MAYO DEL 2018

ACCIONISTAS	NO. DE ACCIONES	PORCENTAJE	V.A RECIBIR
MIGUEL HORACIO MOLINA SA	799	99,875	80.016,76
SUZANA BUGARIJA LUKIC	1	0,125	109,33
<b>TOTAL</b>	<b>800</b>	<b>100%</b>	<b>87.462,62</b>

CUADRO DE DISTRIBUCION DEL HABER SOCIAL

AL 30 DE MAYO DEL 2018

ACCIONISTAS	NO. DE ACCIONES	PORCENTAJE	V.A RECIBIR
MIGUEL HORACIO MOLINA SA	799	99,875	80.016,76
SUZANA BUGARIJA LUKIC	1	0,125	7.445,86
<b>TOTAL</b>	<b>800</b>	<b>100%</b>	<b>87.462,62</b>

MIGUEL MOLINA SANTOS  
LIQUIDADOR PRINCIPAL

CPA. VICTOR MAULEN  
CONTADOR





**Sra. Suzana Bugarija Lukic**

**Propietaria de 1 acción**

**Sr. Ing. Miguel Horacio Molina**

**Propietario de 799 acciones**

**CERTIFICO:**

Que es fiel copia del Acta de Junta General de Accionistas de la compañía PAULETA S.A "En liquidación".

Guayaquil, 30 de mayo de 2018.

*Suzana Bugarija*

**SUZANA BUGARIJA LUKIC**  
**Secretaria Ad-Hoc de la junta**

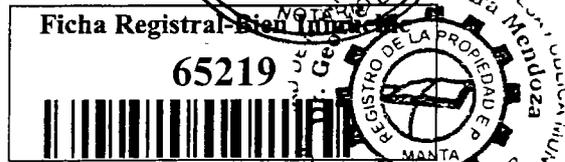


Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

00103229



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes. Esquina  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18023295. certifico hasta el día de hoy 02/10/2018 15:58:29. la Ficha Registral No. 65219.

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif. Predial: 1080303000      Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO  
Fecha de Apertura: sábado, 20 de enero de 2018      Parroquia : MANTA

Información Municipal:  
Dirección del Bien: MANTA

**LINDEROS REGISTRALES:**

Compra venta dos lotes de terreno signados con los No. DOS y CINCO manzana F, los mismos que se encuentran unidos entre si y forman un solo cuerpo cierto, ubicado en esta Ciudad de Manta y tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: diecisiete metros y lindera con avenida transversal; POR ATRAS: diecisiete metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad de los herederos del Sr. Jerónimo Pinoargote Loor; POR EL COSTADO DERECHO: veinticuatro metros y lindera con propiedad de Rosa Intriago; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: veintisiete metros y lindera con propiedad de la Sra. Dolores viuda de Chipantiza.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	49      06/ene/2000	239	246

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 1 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 06 de enero de 2000      Número de Inscripción: 49      Tomo:1  
Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 79      Folio Inicial:239  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA      Folio Final:246  
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de enero de 2000

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr Abg. Humberto Moya Gonzalez (Presidente) y represenante de PAULETA S.A. Compra venta dos lotes de terreno signados con los No. DOS y CINCO manzana F, los mismos que se encuentran unidos entre si y forman un solo cuerpo cierto, ubicado en esta Ciudad de Manta y tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: diecisiete metros y lindera con avenida transversal; POR ATRAS: diecisiete metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad de los herederos del Sr. Jeronimo Pinoargote Loor; POR EL COSTADO DERECHO: veinticuatro metros y lindera con propiedad de Rosa Intriago; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: veintisiete metros y lindera con propiedad de la Sra. Dolores viuda de Chipantiza, no obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000079208	COMPANIA PAULETA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1300304886	ORELLANA CARVAJAL ROBERTO QUINTILIANO	CASADO(A)	MANTA	

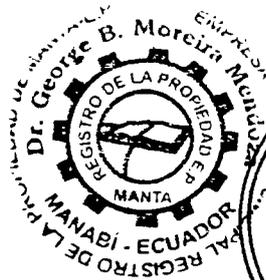
Certificación impresa por :maritza\_fernandez

Ficha Registral:65219

martes, 02 de octubre de 2018 15:58

Pag 1 de 2





VENDEDOR 800000000516835 MANTA PICO FLORIDA ESMERALDA CASADO(A) MANTA

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<<Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:58:29 del martes. 02 de octubre de 2018

A petición de: IDELMAR S.A.

Elaborado por : MARITZA ALEXANDRA FERNANDEZ COQUE

130590835-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

*[Handwritten signature]*  
Firma del Registrador



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

**ESPACIO EN BLANCO**

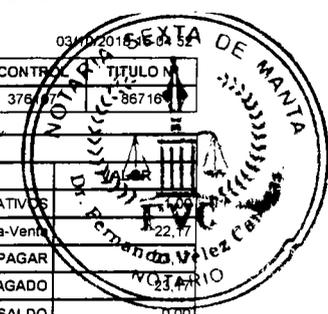
**ESPACIO EN BLANCO**



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de

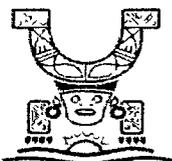
**COMPROBANTE DE PAGO**  
**00103230**

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-08-03-03-000	439,87	72349,86	376106	86716
VENDEDOR				UTILIDADES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO				
1705942017	COMPAÑIA PAULETA S A	LOTE 2 Y 5 MZ F AVENIDA 28 BARRIO LOS ALGARROBOS	GASTOS ADMINISTRATIVOS				
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR				
1301741334	MOLINA SANTOS MIGUEL HORACIO	NA	22,77				
			VALOR PAGADO				
			SALDO				
			0,00				



EMISION 03/10/2018 15:04:51 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

T983799168

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web [www.manta.gob.ec](http://www.manta.gob.ec) opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



**CANCELADO**

TESORERIA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

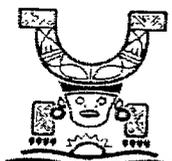
Dr. Fernando Velez C.  
MANTA, NOTARIO

**COMPROBANTE DE PAGO**

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-08-03-03-000	439,87	72349,86	376106	86715
VENDEDOR				ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1705942017	COMPAÑIA PAULETA S A	LOTE 2 Y 5 MZ F AVENIDA 28 BARRIO LOS ALGARROBOS	Impuesto principal		723,50		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		217,05		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR				
1301741334	MOLINA SANTOS MIGUEL HORACIO	NA	940,55				
			VALOR PAGADO				
			SALDO				
			0,00				

EMISION: 03/10/2018 15:04:30 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

T1452993664

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web [www.manta.gob.ec](http://www.manta.gob.ec) opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



**CANCELADO**

TESORERIA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

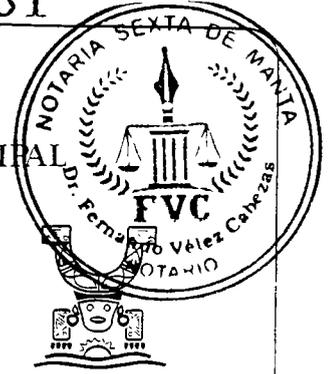
Dr. Fernando Velez C.  
MANTA, NOTARIO

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

00103231

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº

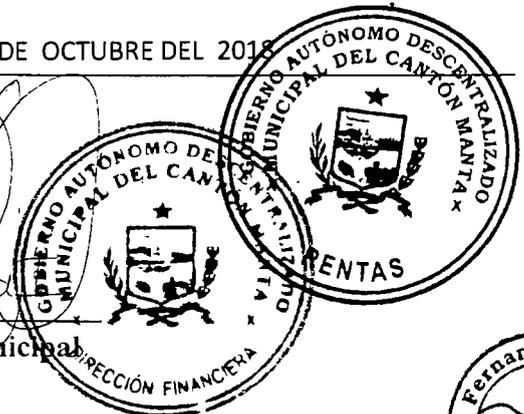
LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION  
perteneciente a COMPAÑÍA PAULETA S.A  
ubicada LOTE 2 Y 5 MZ F AVENIDA 28 BARRIO LOS ALGARROBOS  
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad  
de \$72349.86 SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DOLARES 86/100.  
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Elaborado: Jose Zambrano

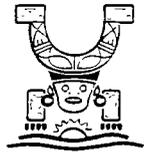
Manta, 03 DE OCTUBRE DEL 2018

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 120816



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

**MOYA GONZALEZ HUMBERTO**

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, martes 15 mayo 2018

VALIDO PARA LA CLAVE:

Clave catastral	Dirección	Porcentaje
1-08-03-03-000	LOTE 2 Y 5 MZ F AVENIDA 28 BARRIO LOS ALGARROBOS	100,00%



00103232



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
**CERTIFICADO DE AVALÚO**  
DEL CANTON MANTA

Manta

Nº CERTIFICACIÓN: 0000151880  
Nº ELECTRÓNICO : 57940

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTROS**

Fecha: Martes, 15 de Mayo de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:



**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 1-08-03-03-000

Ubicado en: LOTE 2 Y 5 MZ F AVENIDA 28 BARRIO LOS ALGARROBOS

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Total de Predio: 439.87

**PROPIETARIOS**

Documento de Identidad  
1705942017

Propietario  
COMPAÑIA PAULETA S.A.-

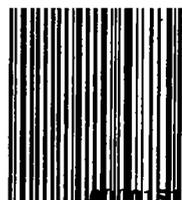
**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO:	30898.76
CONSTRUCCIÓN:	49118
AVALÚO TOTAL:	80016.76
SON:	OCHENTA MIL DIECISEIS DÓLARES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS

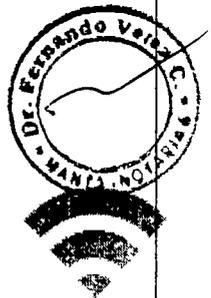
“Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019”.

C.P.A. Javier Cevallos Morejón  
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2018-05-15 09:18:30.



0000151880





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: 00114593

RUC: 1360020070001  
Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000114593

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Empty rectangular box for identification or reference number.

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

C.I. / R.U.C.: 1360020070001

NOMBRES: COMPAÑIA PAULETA S.A.

RAZÓN SOCIAL: AVE. 28 LOS ALGARROBOS

DIRECCIÓN:

**DATOS DEL PREDIO**

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

**REGISTRO DE PAGO**

Nº PAGO: 592616

CAJA: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA

FECHA DE PAGO: 03/10/2018 15:23:42



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>		

VALIDO HASTA: martes, 01 de enero de 2019

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



**ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ORIGINAL CLIENTE



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

00103234

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Razón de Inscripción**

**Periodo: 2018**

**Número de Inscripción:**

**3836**

**Número de Repertorio:**

**7824**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y seis de Noviembre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3836 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0991343849001	COMPAÑIA PAULETA S.A.EN LIQUIDACION	ADJUDICADOR
1301741334	MOLINA SANTOS MIGUEL HORACIO	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

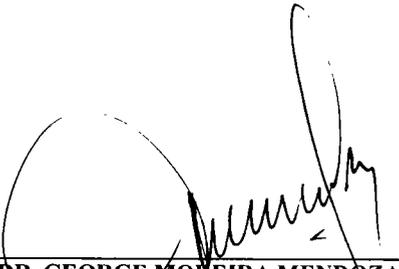
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1080303000	65219	PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Libro : COMPRA VENTA

Acto : PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Fecha : 26-nov./2018

Usuario: yoyi\_cevallos

  
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 26 de noviembre de 2018